

Autorización para el tratamiento de la imagen de la persona participante en la actividad Bibliotecas Humanas

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

La normativa de protección de datos nos obliga a disponer de autorización de las personas para publicar su imagen* (fotografía/vídeo) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo con la siguiente **FINALIDAD**:

(*)Pudiendo asociar a la misma su nombre y apellidos.

“Participar en la actividad Bibliotecas Humanas desarrollada por el Ayuntamiento de Alcobendas, así como para promocionar e informar sobre dicha actividad”

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes **MEDIOS**:

- **Perfiles redes sociales** del Ayuntamiento de Alcobendas.**
- **Página web corporativa (www.alcobendas.org).**
- **Medios de comunicación públicos.**

(**)TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A TERCEROS PAÍSES EN LAS REDES SOCIALES: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS advierte expresamente que la publicación en las redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales fuera de la Unión Europea a países que carecen de la protección que otorga la normativa europea a los datos personales y la imagen de los menores. El uso de las imágenes por parte de las empresas responsables de las redes sociales está sujeto a cesiones no consentidas ni avaladas por normas europeas tanto a entidades públicas o privadas pudiendo hacerse, incluso, un uso comercial de las mismas, por lo cual sus derechos de protección de datos no están asegurados, desconociendo otras finalidades. Es por este motivo, por el cual el uso y difusión de las imágenes y/o vídeos en las redes sociales debe contar con el consentimiento explícito de la persona afectada previa lectura y comprensión de los riesgos que puede suponer.

Con la firma del presente documento

D./Dña. _____ Con NIF _____

CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE SU IMAGEN para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados y presta su **CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO** para la transferencia internacional de sus datos.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Alcobendas, a ____ de _____ de 2021